

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.  
Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

### ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XIX. NUM. 3988 DE LA NOCHE.

MADRID, LUNES 19 DE OCTUBRE DE 1868. OFICINAS,

CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23

## PRIMERA EDICION.

Por la presidencia del gobierno provisional se publican en la *Gaceta* de hoy los siguientes decretos que ya hemos anunciado sobre el personal del Consejo de Estado:

En atencion á las especiales circunstancias que concurren en D. Antonio de los Rios y Rosas, usando de las facultades que me competen como presidente del gobierno provisional, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en nombrarle presidente del Consejo de Estado.

Suprimida la seccion de lo contencioso del Consejo de Estado, y usando de las facultades que me competen como presidente del gobierno provisional, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en declarar cesante, por reforma, con el haber que por clasificación le corresponda, al Con. Ejero de Estado don Antonio Escudero, presidente que era de la referida seccion.

Vengo en declarar cesante, por reforma, con el haber que por clasificación le corresponda, al consejero de Estado D. Antero Echarrí.

Vengo en declarar cesante, por reforma, con el haber que por clasificación le corresponda, al consejero de Estado D. Rafael de Liminiana y Brignola.

Vengo en declarar cesante, por reforma, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Juan Sunyá, fiscal del espresado cuerpo.

Vengo en declarar cesantes por reforma, con el haber que por clasificación les corresponda, á D. Bernardo María de Frau y á D. Segundo Cascales y Gastañara, tenientes fiscales del espresado cuerpo.

También publica la *Gaceta*, espedito por la presidencia del Consejo, el siguiente decreto declarando cesantes á los gobernadores á quienes reemplazan los ya nombrados:

Usando de las facultades que me competen como presidente del gobierno provisional, á propuesta del ministro de la Gobernacion y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en declarar cesantes: á D. Cosme Errea gobernador de la provincia de Alava, á D. José Santa Pau interino de la de Albacete, á D. Luciano Marin de la de Alicante, á D. Manuel Moret interino de la de Almería, á D. Ramon Fernandez Centener de la de Avila, á D. José de Torres Valderrama de la de Badajoz, á D. Francisco Rubio de la de Barcelona, á D. Felipe Puigdorff de la de las Baleares, á D. Pablo de Castro de la de Búrgos, á D. Francisco Rentero y Recena de la de Cáceres, á D. Francisco Belmonte de la de Cádiz, á D. Alonso del Hoyo y Roman de Canarias, á D. José Escrig y Font de la de Castellon, á D. Agustín Salido de la de Ciudad-Real, á D. Bernarino Lozano de la de Córdoba, don Paulino Sauto de la de Coruña, á D. Joaquin Pastors interino de la de Cuenca, á D. Bernarín Lopez Bago de la de Granada, á D. Pedro Cabana interino de la de Gerona, á D. Francisco Aguirre y Echagüe de Guadalupe, á D. Miguel Artazco de la de Guipúzcoa, á D. Manuel María Sanchez de la de Huelva, á D. José Rodríguez Junio de Huesca, á D. Gregorio Jimenez Garcia de Jaen, á D. Pedro Ellices de la de Lérida, á D. Luis Fernandez Trelles de la de Lérida, á D. Vicente Fernandez Urrutia de la de Logroño, á D. José Ignacio Berdo Lugo, Excmo. Sr. D. Juan Fernandez de la de Madrid, á D. Eduardo Fernandez de Córdova de la de Málaga, á D. Juan Quinones de Leon de la de Murcia, á D. Manuel Moreno Gonzalez de la de Navarra, á D. Bonifacio Perez Malo interino de la de Orense, á D. Luciano de las Casas Pumarino interino de la de Oviedo, á D. José Garcia Manjedi interino de la de Palencia, á D. Joaquin Pimentel y Miranla, marqués de Bóveda de la de Pontevedra, á D. Felipe Nasarre y Ortega de la de Salamanca, á D. Francisco Pareja de la de Santander, á D. Adolfo Piñarroz, marqués de Casa-Pizarro de Segovia, á D. Daniel Moraza de la de Sorbia, don Joaquin de Vera y O azabal de la de Tarragona, á D. Eugenio Rubi de la de Teruel, á D. José Francés de Alaiza de la de Toledo, á D. Perfecto Manuel de Oalde, de la de Valencia, á D. Manuel Ureña de la de Valladolid, á D. Narciso Muñoz de Tejada de la de Vizcaya, á D. Agustín Calvet interino de la de Zamora y á D. Antonio Candallija de la de Zaragoza.

Madrid 9 de octubre de 1868.—El presidente del gobierno provisional y del Consejo de ministros, Francisco Serrano.

El señor ministro de Gracia y Justicia continúa las reformas emprendidas en las congregaciones religiosas. Hé aquí el decreto que hoy publica la *Gaceta*:

En uso de las facultades que me competen, como individuo del gobierno provisional y ministro de Gracia y Justicia, he venido en decretar, de acuerdo con el Consejo de ministros, lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan estinguidos desde esta fecha todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos de ambos sexos, fundados en la Península é islas adyacentes desde 29 de julio de 1837 hasta el día.

Art. 2.º Todos los edificios, bienes ral-

ces, rentas, derechos y acciones de las casas de comunidad de ambos sexos suprimidas por el artículo anterior, pasarán á ser propiedad del Estado.

Art. 3.º Los religiosos y religiosas esclastrados á consecuencia de las disposiciones anteriores, quedarán sujetos á los respectivos ordinarios, y sin derecho alguno á percibir la pension concedida á los que ingresaron en los conventos antes de la espresada fecha de 29 de julio de 1837.

Art. 4.º Las religiosas cuyos conventos quedan suprimidos á consecuencia de lo dispuesto en el art. 1.º de este decreto podrán ingresar en otros de su misma orden de los subsistentes, ó pedir su exclastracion, reclamando la dote que llevaron al entrar en religion de la persona ó establecimiento donde se encontrare.

Art. 5.º Todos los conventos, monasterios, colegios, congregaciones y demás casas religiosas que quedaron subsistentes por la ley de 29 de julio de 1837, se reducirán en cada provincia á la mitad, y los gobernadores civiles, oyendo á los diocesanos, designarán, en el término de un mes, contado desde la publicacion de este decreto, los que hayan de conservarse, prefiriendo aquellos que tengan algun mérito artístico y trasladando las religiosas de los que se supriman á otros de la misma orden.

Art. 6.º Se prohíbe en todos los monasterios y conventos la admision de novicias y profesas de las que hoy existan, aun no hayan ingresado con el carácter de organistas, cantoras ó cualquier otra denominacion.

Art. 7.º Las religiosas profesas que en virtud del presente decreto pueden continuar en sus conventos, monasterios etc., tendrán la facultad de solicitar su exclastracion en cualquier tiempo, acudiendo al gobernador civil, que la acordará desde luego, dando conocimiento al diocesano.

Art. 8.º Las religiosas cuya profesion fuere anterior á la citada ley de 29 de julio de 1837, tendrán derecho á la pension de 3 rs., señalada en el art. 9.º de la misma; pero las de entrada posterior, solo lo tendrán á reclamar sus dotes en la forma prevenida en el art. 4.º del presente decreto.

Art. 9.º Las hermanas de la Caridad, de San Vicente de Paul, de Santa Isabel, las de Doctrina cristiana y las demas conocidas con cualquier otra denominacion, que hoy están dedicadas á la enseñanza y beneficencia, se conservarán, quedando sujetas desde la publicacion de este decreto á la jurisdiccion del ordinario en cuya diócesis residan.

Madrid 18 de octubre de 1868.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

Por decreto que hoy publica la *Gaceta* ha sido nombrado oficial de la clase de terceros de la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia D. Felipe Mas y Monzó, oficial auxiliar de la clase de primeros del mismo.

Por el ministerio de la Gobernacion se publica hoy en la *Gaceta* el arreglo del personal del mismo. De los decretos y ordenes espeditos al efecto resulta lo siguiente:

Oficiales de la clase de primeros: Don Venancio Gonzalez. Francisco Javier Carratalá. Antonio Perez de la Riva.

Oficiales de la clase de segundos: Don Antonio Ferrer del Rio. Juan de la Rosa Gonzalez. Ventura Ruiz Aguilera.

Oficiales de la clase de terceros: Don José María Carrascon. Evaristo Escalera. Rafael Coronel y Ortiz. Manuel Librenté.

Oficiales de la clase de cuartos: Don Primitivo Andrés Cardaño. Gerónimo Sanchez Borgeuella. Hipólito Rodríguez. Antonio Garcia Marino.

Archivero en comision: Don Manuel Ureña.

Oficial primero del archivo: Don José María Morales.

Oficiales auxiliares mayores: Don Antonio María Bermejo. Eduardo Saco. Angel María Montemar.

Oficiales auxiliares de la clase de primeros: Don Roman Martinez Pinillos. Alejandro Gonzalez Olivares. Felix Soldevilla. Idefonso Ponte. Pedro Garcia Serrano.

Oficiales auxiliares de la clase de segundos: Don Pedro Fellico y Polito. Fernando Romero Gil Sanz. Abjon de Paz. Jesús Gutierrez. Tomás Cisneros.

Oficiales auxiliares de la clase de terceros: Don Angel Araceta. Ramon Nucla. Manuel Azcar y Soler. José Suarez Garcia. Faustino Hernandez. Ricardo Calzafior. Guillermino Bajuelo Falla. Ramon Ubeda (en comision).

Oficiales auxiliares de la clase de cuartos:

Don José Pardiñas Mourin. Andrés Martínez. Mariano Alejandro. Francisco Garcia Andorra. Agustín Rodríguez Santa María. Adolfo Joariziti. Emilio de Navascués. Vicente Bier. Joaquin Alvarez. Manuel Estéban Espinosa. Manuel Pascual Calvo. José María Bourges. Enrique Modiano. Julian Diaz Galiano. Antonio Perez. Jorge Llopi.

Escribiente mayor, D. Pedro Arbués Sabau.

Escribientes de la clase de primeros: Don José López Ayllón. José López Polin. Enrique Domercq. Enrique Echevarría. Gregorio Infante y Fernandez.

Escribientes de la clase de segundos: Don Francisco de Paula Gonzalez Guervara. Gabriel Manget y Cuesta. Felipe Brana. Gerardo Sabianes. Alejandro Fernandez Mosacola.

Escribientes de la clase de terceros: Don Juan Fernandez Barria. Ramon Rosa Flores y Frias. Venancio Torrea. Eusebio Martinez de Velasco.

Escribientes de la clase de cuartos: Don Dionisio Calvo Barcos. Jerónimo Moreno Calderon. Luis Berquil. Gregorio Muriz y Cresp. Alejandro Ramos Arbiol.

## SEGUNDA EDICION.

Anoche se recibieron los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Zafra, 18. Esta junta ha acordado adherirse en un todo á la proposicion que esa superior dirija al gobierno provisional acerca de la cuestion fundamental de la forma de gobierno.

Cáceres, 18. La junta de Cáceres dice á la de Madrid que se adhiere unánimemente á lo que esta propone al gobierno provisional, y le manifiesta que cuenta con todo su decidido apoyo para conseguir que por nada ni por nadie se arrebatara el derecho de constituirse la nacion española por medio de Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal.

San Fernando, 18. Se adhiere esta junta á la declaracion hecha de que solo á las Cortes Constituyentes compete decidir la forma de gobierno que ha de regir á la nacion española.

Castellon, 18. Esta junta revolucionaria se adhiere unánimemente á la proposicion que la de Madrid hace al gobierno provisional, para que se sirva declarar que corresponde únicamente á la deliberacion de las Cortes Constituyentes la cuestion fundamental de la forma de gobierno que ha de tener la nacion.

Ciudad-Real, 18. La junta revolucionaria se adhiere enteramente á los sentimientos patrióticos que animan á la de Madrid y está en un todo conforme con que á las Cortes Constituyentes corresponde la cuestion fundamental de la forma de gobierno, sin menoscabo del derecho de todo español, animándola vivo entusiasmo en expresarlo así á la de Madrid.

Coruña, 18. La junta de esta ciudad se adhiere al pensamiento de la de Madrid de que corresponde únicamente á las Cortes Constituyentes la cuestion fundamental de la forma de gobierno que haya de dirigir los destinos del país.

Betanzos, 18. Esta junta se adhiere á la proposicion que la de Madrid ofrece al gobierno provisional, esperando que éste se apresure desde luego á declarar que solo á las futuras Cortes Constituyentes corresponde determinar la forma de gobierno que al país conviene.

Loja, 18. Se adhiere esta junta al pensamiento y juicio formado por la de Madrid de que solo las Cortes Constituyentes, como representantes de la nacion, son las únicas que pueden resolver la forma de gobierno que ha de regir. Aun añade que todas las juntas revolucionarias de España tienen el deber de acoger al gobierno provisional para que lo declare así como principio político el mas importante para el país.

Huesca, 18. Esta junta revolucionaria se adhiere en todas sus partes á la propuesta hecha por esa junta respecto á la cuestion fundamental de la forma de gobierno, y comunicará dicha proposicion á las juntas de partido de su provincia.

Carolina, 18. Esta junta se adhiere á la proposicion hecha por esa superior al gobierno provisional sobre la deliberacion que corresponde á las Cortes Constituyentes, siempre que se entienda que la forma

fundamental de gobierno que se elija acepte por completo la declaracion de derechos formulada por esa superior, sin perjuicio de los mas que pudieran resultar por la naturaleza de la forma adoptada.

Esta junta se halla completamente conforme con la circular de la de Madrid, relativa á la competencia de las Cortes Constituyentes, para resolver la cuestion fundamental de la forma de gobierno.

Se adhiere esta junta á la superior de Madrid para que el gobierno provisional se sirva declarar que corresponde únicamente á las Cortes Constituyentes resolver la cuestion fundamental de la forma de gobierno que ha de adoptarse en la nacion.

Esta junta se adhiere en un todo á la proposicion de la central. Unicamente las Cortes Constituyentes pueden y deben determinar la forma de gobierno de la nacion. Lo demás sería un ataque horrible al programa de Cádiz y á la soberanía nacional.

Conforme esta junta con la circular número 787 de esa capital, se adhiere al pensamiento de proponer al gobierno provisional se sirva declarar que corresponde á la deliberacion de las Cortes Constituyentes la cuestion de la forma de gobierno, sin que se entienda por eso menoscabar el derecho que tiene todo español para emitir su opinion individual. Esta junta, no solo presta su adhesión á tal pensamiento, si que también le ofrece su más eficaz apoyo.

Esta junta se adhiere á la proposicion de que se invite al gobierno provisional para que se sirva declarar que corresponde á la deliberacion de las Cortes Constituyentes la cuestion fundamental de la forma de gobierno.

Esta junta se adhiere por completo á la proposicion hecha por la superior revolucionaria al gobierno provisional, para la declaracion de que solo á las Cortes Constituyentes corresponde deliberar acerca de la cuestion fundamental de la forma de gobierno con las salvedades que en aquella se consignan.

Se adhiere esta junta á la proposicion hecha por la de Madrid al gobierno provisional, manifestando que corresponde exclusivamente á las Cortes Constituyentes señalar la forma de gobierno que debe regir los destinos del país.

Esta junta se halla en todo conforme con lo propuesto por la de Madrid al gobierno provisional para que este se sirva declarar que corresponde únicamente á la deliberacion de las Cortes Constituyentes la cuestion fundamental de la forma de gobierno.

Entre los telegramas recibidos el 10 del actual, se omitió el de la junta revolucionaria de Búrgos. En dicho telegrama se significaba el mas patriótico deseo de armonia y acierto, y la adhesión más esplicita al gobierno provisional.

Las juntas de Alicante y Zafra, en despachos del 9 y del 14, hacen presente su adhesión al gobierno provisional.

Con el título de *Cuestion de conducta publica* la *Gaceta del clero*, periódico que siempre se ha distinguido por su cordura y sensatez, un artículo, en el cual dice lo siguiente:

«Así como era prudentísimo cuando el reverendo obispo de Jaen decía al clero de su diócesis que usara un prudente de la libertad de abstencion, nosotros creemos llegado el instante de que el sacerdote haga un uso prudente de su libertad de iniciativa, de su libertad de accion.»

Dentro de poco se convocará al país á unas elecciones, y no se trata hoy como antes de que se sostenga ó caiga del poder esta ó la otra fraccion política, sino de levantar un nuevo edificio, de constituir el país bajo una ley común que responda á todas las nobles y legítimas aspiraciones de la opinion, á los deseos francos y noblemente significados por la voluntad de la nacion. Se trata de la suerte y del porvenir de España en primer término, y la abstencion individual ó colectiva sería la renuncia de un derecho santo, del derecho de ciudadanía, derecho que no solo conviene que ejerciten todos sino que tenemos todos el deber, la obligacion de ejercitarlo, oyendo en primer término las inspiraciones de nuestra conciencia, la acallando res sentimientos olvidando agravios y pensando tan solo en el bien y la felicidad de la patria. Si el país viera abstenerse al clero en estas circunstancias ¿qué diría el país? Aleje el clero de toda sospecha á que daría lugar la conducta de abstencion en momentos en que la libertad debe ser una verdad.»

El *Pueblo*, refiriéndose á la reunion demagógica anunciada para ayer, dice lo siguiente:

«Todas las reuniones que tienen por objeto un punto dado, como la cuestion electoral, la de la esclavitud, etc., son provechosas. Suelen ser, por el contrario, perjudiciales las que, no teniendo objeto determinado, dan lugar á que cada uno diga lo que le parezca, obedeciendo á impresiones momentáneas que producen el griterío, siempre funesto á la libertad.»

Por otro lado, ¿qué ocurriría cuando nosotros no hemos nacido para adular ni á reyes, ni á grandes, ni á pueblos? No nos parece muy provechosa una reunion como la anterior, en donde se aplaudió estrechamente á uno que dijo que quería más una mala república que una buena monarquía, y con el mismo estrépito fué aplaudido otro orador que dijo lo contrario, volviendo la oracion por pasiva.

El derecho de reunion es magnífico; pero para que sea provechoso, nuestro pueblo tiene que enarmentar un deber; el deber de la fraternidad.»

Puesto que ha negado la guerra de las reparaciones, y lo adelantado de la estacion lo aconseja, sería de desear, dice el *Diario español*, que se restableciera el Conservatorio de música y declamacion en la situacion y estado que tenía al terminar el último curso.

El propietario de la *Reforma* de que hablamos en un suelto de ayer se llama don Joaquin María Ruiz, y no D. Jacinto, como equivocadamente dijimos.

Los periódicos franceses desmintieron hoy la noticia dada por ellos hace pocos días de que el emperador Napoleón iba á publicar un manifiesto.

El general Kossuth trabaja actualmente para hacer de Hungría, Galitzia y Bohemia un solo reino.

La junta revolucionaria de Huelva ha dirigido á la de Madrid una comunicacion en la que se lee el siguiente párrafo:

«Esta junta no ha confiscado bienes algunos á ningun particular; pues si ni en una de sus sesiones un individuo se permitió sentar la proposicion de que se confiscasen los bienes de los que en el año 8 ofrecieron sus vidas y haciendas al gobierno moderado, la junta unánime protestó de esta violacion de todos los derechos como consta en sus actas, siendo por consiguiente desechada la proposicion. Para el buen nombre de esta junta y del país se hace preciso sea desmentida esta noticia, pidiendo para este periódico la denuncia en que los tribunales competentes deberán entender sobre ello.»

Dice un periódico de Barcelona:

«Ayer tarde se presentaron en el monasterio de Santa Clara dos sujetos que se decian ser franceses, quienes pidieron con mucha instancia hablar con la señora abadesa. Regostes la peticion; mas al fin, como manifestasen que el caso era muy urgente, dicha señora delegó á una de las señoras religiosas, que posee muy bien el francés, para que atendiese á lo que se pedía. Una vez en el locutorio los titulados franceses habiaron en catalán á la religiosa, y después de hacer misteriosas observaciones, manifestaron que eran agentes de don Isabel de Borbon para reunir alguna cantidad con que proporcionar armas para restablecer su reinado. Contestóles que semejantes proposiciones no daban lugar á ningun convenio de monjas, donde no concian mas armas que las de la oracion, y los despidió de la manera mas fina del mundo. Al tener conocimiento del caso la señora abadesa, dió parte de lo ocurrido á la junta provisional. Esta tomará sus medidas, ofreciendo á las señoras religiosas su proteccion.»

Circula en Paris el rumor de que en vista de las crecientes dificultades de la situacion, el emperador, que tenía el proyecto de dar un nuevo paso en la senda liberal, lo daría al contrario, en sentido inverso, dejando sin efecto la concesion de 19 de enero de 1867, y hasta las reformas de 24 de noviembre de 1860, en que se ampliaron las atribuciones de las Cámaras.

La *Iberia* publica un comunicado suscrita por un Sr. Degollado, nombre de varios habaneros, en que se dice que el obispo de L. Habana, fray Jacinto María Martínez y Saez, secularizado de la estinguida orden capuchina, es el único, que se sepa, se haya presentado hasta ahora con la franqueza y dignidad propia de un obispo cristiano y cual merece de obediencia á toda autoridad, á ofrecer sus respetos y servicios al gobierno constituido por la soberanía nacional.

La *Iberia* denuncia hoy el siguiente horrible hecho:

«En el pueblo de Valdecaracas, y en las primeras horas del día 30 de setiembre, se celebró el jefe del partido liberal, y al dar el grito de guerra, disparado por el alcalde D. Antonio Caro Torres, que le causó alevosamente la muerte, dejando una viuda y cuatro hijos sumidos en la mayor desgracia.»



TERCERA EDICION.

La Epoca de anoche propone que se hagan economias en la representacion de España en el extranjero, para lo cual encuentra las facilidades siguientes: «La embajada de Roma está virtualmente anulada por los sucesos. La de Rusia nada costaba hasta aquí al Tesoro. En París parece haber, como antes, un ministro plenipotenciario. Londres, Lisboa, Berlin lo exigen tambien, pero dotados con arreglo a lo que Portugal, Bélgica, Holanda y la misma Prusia satisfacen a sus representantes en el extranjero. Las legaciones de Haya, Berna y otras no tienen razon de existir. En Austria y Constantinopla bastan ministros plenipotenciarios de segunda clase. Debemos tenerlos en Washington y en Méjico, pero en el resto de América bastan cónsules generales.»

Ha sido repuesto en su cargo de presidente de sala de la audiencia de Valencia el Sr. Lillo.

El Sr. Ferrer y Valero ha tomado posesion del gobierno civil de Valencia.

Han tomado posesion de sus cargos los señores general Nougués, capitán general del Principado, el brigadier Gaminde, segundo cafo, y el Sr. Moneasi, gobernador civil de Barcelona.

Ha llegado á Lugo el primer batallon del regimiento de Córdoba.

La junta de Lugo ha abolido las quintas comprometiendo, si la nacion manutuviera la contribucion de sangre, á dar los voluntarios hasta llenar el cupo de la provincia.

Todos los puertos de la provincia de Lugo donde existían aduanas han sido habilitados por la junta de la provincia para la libre practica de toda clase de géneros de lícito comercio.

El Centinela del Pueblo dice que D. Francisco Cervera y Olivares, laborioso é inteligente empleado en una de las direcciones de Hacienda, á quien la administracion caida declaró cesante, va á ser repuesto en su destino. Nuestro colega elogia este propósito que considera justa reparacion.

En cuanto terminen en el teatro de la Zarzuela las representaciones de El color de Leocá, se pondrá en escena la comedia nueva en tres actos y en prosa, que debió ejecutarse el lunes anterior, titulada La carta de Saturnino.

Se están ensayando en el teatro de Jorrelanos la comedia nueva, en tres actos y en verso, titulada Las dos sendas, y la pieza nueva original en un acto y en verso, titulada Marineros en tierra.

El 31 del corriente se verificará la sustrata de créditos de la deuda del Tesoro, procedente del personal. La cantidad que hay disponible para la compra de estos créditos, es la de 300000 escudos.

Del 15 al 21 del mes próximo, se verificará en Inglaterra la gran batalla electoral para elegir miembros de la cámara de los Comunes. Ampliado considerablemente el censo electoral, será esta la primera vez que ejerzan su derecho de electores multitud de ciudadanos que antes no gozaban de él.

El International asegura que desde 1866 existe la alianza ruso-prusiana secretamente.

En la próxima apertura de las cámaras reales no habrá discurso de la corona, para que el rey no se vea obligado á explicarse sobre combinaciones políticas que en este momento se elaboran y que hay interés en mantener secretas.

Dícese en los círculos diplomáticos de París que las instrucciones dadas recientemente al representante francés en Roma son muy distintas de las que se le habian dado antes de los acontecimientos de España.

El gobierno francés ha ofrecido al rey de los belgas una residencia imperial en el Mediodía de Francia para que pueda en ella pasar el invierno el joven duque de Brabante.

El Irroca bal de Bilbao cuenta que en Deusto, donde se verificaron las elecciones municipales últimamente, no pudo efectuarse la eleccion por medio del sufragio, por haberse negado á ello el regidor presidente, el cual mandó que se verificase el acto como antes se efectuaba.

Van restableciéndose por los municipios los bandos de buen gobierno para la policía y aseo de las poblaciones, un tanto olvidados en algunas ciudades.

Leemos en un diario valenciano de ayer: «El batallon de cazadores de Chielana salió ayer tarde de esta capital en direccion á la provincia de Alicante. Segun tenemos entendido vaga por dicha provincia una partida que sin carácter político comete algunos desmanes en los pueblos.»

Ha llegado á Cádiz el célebre trágico Rossi con su compañía para dar varias funciones.

El municipio de Murcia ha acordado, de conformidad con la propuesta de varias personas de la poblacion colocar una lápida de mármol con el nombre de Rubén Pérez en la calle donde nació el malogrado artista cuya calle llevará su nombre en adelante.

La junta revolucionaria de Zaragoza celebró el sábado una sesion pública bajo la presidencia del general Serrano y con asistencia de los Sres. Olózaga y Topete. Pronunciaron discursos notables y en extremo patrióticos los Sres. Serrano, Olózaga, Topete, Soler, Gallifa, Larraz y Alcalde. Olózaga, recordando sus antiguas ideas sobre la incompatibilidad de los Borbones con las libertades patrias, demostró lo necesaria que habia sido la union para derribarlos. El general Serrano manifestó su sentimiento por ver alejados del poder á los Sres. Olózaga y Rivero. Dijo tambien que el gobierno tenia el firme propósito de dimitir su cargo en manos de las Cortes Constituyentes, tan pronto como estas se reunan; y el deseo de que le reemplazara un ministerio formado por Olózaga y Rivero, y que estos constituyeran un ministerio definitivo, para que con su concurso y alta inteligencia se consiguiera el desarrollo y organizacion del pais sobre bases liberales indestructibles.

Las intermitentes, muchas de ellas larvadas, y que el práctico ha tenido que valerse de toda su sagacidad para conocerlas y combatir las con los medios adecuados, las calenturas gástricas, que algunas vez aparecen en su segundo setenario la forma mucosa en los ancianos y tifoidea en los adultos, los dolores reumáticos y nerviosos, las pleurodinias y pleuresias, los catarros bronquiales y pulmonares, los romadizos y algunos afectos gastro-intestinales, fueron las enfermedades que mas frecuentemente se observaron, sin que dejaran por eso de presentarse a gunos casos de anginas, de erisipelas, de sarampion y de tisis ferina en los niños.

La mortandad poco más ó ménos como la que suele haber todos los años por estas partes; sin embargo, los niños y los ancianos fueron los que más sufrieron. Los comerciantes de esta capital han elevado una esposicion al ministro de Hacienda, pidiendo un plazo mas largo para la cesacion de la aduana de Madrid.

El dia 1.º de noviembre empezarán las clases en la Universidad de Madrid. El director del nuevo periódico militar el Puente de Alcala, que se va á publicar desde el 1.º de este mes próximo, es don José María Lopez, redactor que ha sido de la Iberia.

La junta de gobierno del Ateneo ha acordado dar principio inmediatamente á las cátedras que anual y gratuitamente ofrece al público, á cuyo fin se están haciendo las invitaciones á los señores que han de figurar en el cuadro de profesores. Tambien empezarán en breve los trabajos de las secciones, suspendidos hace algunos años por orden del gobierno derogado.

La reunion democrática celebrada ayer en el circo de Price continuó la discusion pendiente de la anterior. Despues de una discusion muy animada se aprobaron las siguientes proposiciones: 1.º Que la república federal es la forma peculiar de la democracia. 2.º Que se proponga al gobierno el que se declare la mayor edad á los veinte años para tener derechos políticos. 3.º Que se arbitren medios para publicar folletos en que se expliquen al pueblo las diferentes formas de gobierno, y que se establezcan cátedras para instruccion del pueblo.

Hicieron uso de la palabra, entre otros, los Sres. Figueras, Izquierdo, Casalduero, Lagier y otros. A la reunion democrática de ayer no asistieron los Sres. Rivero, Martos, Castelar, Salmeron, ni otros varios distinguidos oradores. Tampoco asistió el Sr. Orense. Acerca de la salida de Madrid del marqués de Albaida, dice el Imparcial que ha obedecido á un sentimiento de patriotismo muy digno de loa.

Un periódico de París explica el modo como se propone España introducir la libertad de cultos: «Trata de ponerla bajo la garantía del mundo entero, por decirlo así, á favor de convenios en que se obtenga una reciprocidad completa en materias religiosas. Los ciudadanos de todas las naciones disfrutarian en España de las mismas inmunidades que los católicos españoles hallan en los países extranjeros. Atribuyese este proyecto á la iniciativa del Sr. Olózaga, el cual, antes de la revolucion decia, segun una correspondencia dirigida á la Independencia belga, que España es un país tan eminentemente católico, que nada conseguiria una propaganda anti-católica en el interior, y que por lo mismo bastaria una tolerancia religiosa sin límites.» Nos parece escusado advertir que las noticias del periódico parisien son prematuras todavía.

Habiendo quedado sin representacion oficial el gobierno de Madrid cerca de la corte de Roma, la embajada francesa se ha encargado de proteger oficialmente los intereses de los súbditos españoles. Así lo dice la Liberté de París.

Con el título de la Juven España, y bajo la direccion del conocido escultor D. Ra-

fael María Ruiz Castaño, va á publicarse un periódico político, que será órgano de la Asociación liberal constituyente establecida en Madrid.

Anuncia el Diario Español en su número del sábado 17 del corriente, que los condejes de Estado Sres. Ligués y Perales han presentado sus dimisiones. No es clara esta noticia en cuanto se refiere al Sr. D. Tomás Ligués y Bardají, marqués de Alhama.

El conocido publicista D. Manuel Henao y Muñoz ha empezado á publicar una obra de actualidad titulada Los Borbones ante la revolucion. A la primera entrega acompaña dos excelentes retratos, uno del general Serrano y otro del brigadier Topete.

Los condes de Girgenti no se han hospedado en el palacio donde vive la familia de Borbon en Pau, sino en una fonda de esta poblacion.

Ha llegado á Madrid D. José Monteagudo, que acompañó al general Pierrad desde Soria á Madrid cuando los sucesos del 22 de junio.

Algunos inspectores de primera enseñanza residentes en esta capital, y que en virtud de la ley del Sr. Catalina quedaron excedentes, han dirigido una esposicion al señor ministro de Fomento pidiendo su reposicion entre tanto que las Cortes Constituyentes acuerden el restablecimiento de una institucion que tan útiles servicios ha prestado al país.

D. Froilan Arias Carbajal ha sido nombrado comisario del Banco de la Corona por la junta de dicha plaza.

La junta revolucionaria del distrito de la Universidad entregó ayer al señor don Salustiano de Olózaga una magnífica corona de laurel y encina con una inscripcion que dice: «El distrito de la Universidad á D. Salustiano de Olózaga.»

Esta noche á las ocho celebra su segunda reunion en la biblioteca Nacional el cuerpo de archiveros bibliotecarios, para ocuparse de asuntos de interés referentes á la corporacion.

Los procuradores de los tribunales de esta capital han elvado una esposicion al señor ministro de Gracia y Justicia pidiendo:

- 1.º Que se les exima de la obligacion de llevar libros, quedando solo el de conocimientos ó mano de cargos.
2.º Que se deroguen las disposiciones que limitan la duracion de los pleitos para cobrar los derechos de agencia.
Y 3.º Que suprimida la seccion de lo contencioso del consejo de Estado y conocido de los negocios contenciosos administrativos el tribunal supremo de Justicia, se les autorice para comparecer en esta clase de asuntos bajo la direccion de letrado, derogando el articulo del reglamento del consejo de Estado que exige para ello la condicion de ser abogado de este colegio.

Anoche se presentó en la Tertulia de la calle de Carretas, asintiendo al deseo expresado por la comision de la misma que por la mañana salió á recibirle, el señor D. Salustiano Olózaga.

La concurrencia, que era numerosísima, escuchó con profundo respeto y entusiasmo creciente las elocuentes palabras pronunciadas por el ilustre orador, las que sentimos no recordar lo bastante para transcribir las tal y como salieron de sus labios. Recordamos, sí, que el señor Olózaga principió manifestando que hasta que habia llegado á pisar el local de la Tertulia no se habia creído dentro completamente de su patria; que en este local habia espuesto por medio de similitud y en ocasion en que no podian decirse claras ciertas cosas cuál era su deseo y su pensamiento político. Para echar á tierra, dijo entonces, un árbol seco y carcomido, pero que aun da sus frutos si quiera ellos sean pocos y malos, no hay mas medio que empujar el tronco en todas direcciones hasta lograr sacarle de raíz; y que esto que dijo entonces se ha realizado, cayendo la dinastía, árbol seco y carcomido, al empuje de todos los elementos liberales. Aconsejó la union como muy necesaria para consolidar la revolucion con tan bueno auspicio comenzada, y añadió que él era por la primera vez de su vida resueltamente ministerial. El Sr. Olózaga insistió para concluir en la necesidad de generalizar la instruccion por todos los medios imaginables, pues él es la que hace mas imperecedero el reinado de la libertad. Despues del Sr. Olózaga pronunciaron elocuentes discursos los Sres. San Martín, Galdo, Bird n, Salmeron y Alonso (D. Francisco), Molina (D. Ricardo) y Torres Mena.

El Sr. D. Camilo de Laetza, individuo de la junta revolucionaria de Madrid, ha regalado al duque de la Torre una preciosa mesa de billar, que de la propiedad de dicho señor se encuentra en la esposicion de Zaragoza. La administracion de la marina del arsenal del Ferrol ha remitido al brigadier Topete, una entusiasta felicitacion, á imitacion de lo que han hecho los demás departamentos. Las partidas que aun permanecian obrando por su cuenta en la provincia de Alicante, parece que se han retirado ya cediendo á la confianza que les inspira el gobierno.

Ha sido ascendido á mariscal de campo, y nombrado segundo cabo de la capitania general de Valladolid, el brigadier D. Pedro Caro.

Anteayer noche se reunieron por segunda vez en uno de los salones mas espaciosos del gobierno civil los representantes de las juntas de provincias. La sesion se abrió á las nueve y media y sesuspendió cerca de la una de la mañana. Se dió cuenta á primera hora de una proposicion presentada por el acivo representante de la junta provincial de Pontevedra D. Joaquin Baeza, ex-diputado de las Constituyentes, encaminada á solicitar del gobierno el aplazamiento de la disolucion de las juntas locales.

Varios señores hicieron uso de la palabra, unos en pró y otros en contra, y á última hora se acordó nombrar una comision para que conferenciara con la junta revolucionaria de Madrid sobre el particular, para luego resolver la junta de representantes de provincias lo que crea mas conveniente á la causa de la revolucion y á las necesidades de actualidad.

El general Dulce, á quien sus dolencias impiden salir de casa, comisionó ayer á una persona de su confianza é intimidad, para que en su nombre saliera á recibir al Sr. Olózaga. En uno de los próximos dias dará un banquete en obsequio del eminente repúblico.

Nuestro querido amigo Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce llegó ayer de Barcelona, en donde ha prestado grandes servicios á la revolucion. El Sr. Arce ha obtenido en la capital del Principado notable alivio en sus dolencias.

Ha sido ascendido á teniente general el mariscal de campo Sr. Makena.

Anteayer ha salido para París con direccion á Liverpool, donde se embarcará para Nueva-York y la Habana, el popular maestro y empresario del gran teatro de Tacón, Sr. Gaztambide. Su llegada á la Habana coincidirá con la de su gran compañía de zarzuela, que actuará en dicho teatro durante el próximo invierno, la cual se embarcará en Cádiz en el vapor correo del 30 del corriente. Augu años al Sr. Gaztambide un brillante éxito en su nueva empresa, y le deseamos un feliz viaje.

Ha llegado á Madrid, procedente de Italia, el escultor D. Eugenio Duque que viene con el objeto de publicar la estensa memoria que sobre el estado de las artes en la esposicion de París, envió á la diputacion provincial de Toledo por la que estuvo pensionado. Trae tambien un proyecto de monumento aplicable á la nueva era inaugurada en nuestra patria.

El coronel D. Antonio del Riego, condecorado liberal por sus constantes persecuciones, ha llegado á Madrid.

Parte de la fuerza de regimiento del Principe que se halla en Algeiras, ha sido destinada á relevar la de la Princesa e Alhucemas, el reñon y otros puntos de los presidios de Africa.

En Córdoba no se descuidan y procuran que cuando lleguen las elecciones no les coja desprevenidos de candidatos para diputados á Cortes. Un diario de aquella ciudad echa á volar los siguientes: Marqués de la Vega de Armijo. Conde de Hornachuelos.

- D. Antonio Lopez Zapata.
D. Angel Torres y Gomez.
D. Joaquin de Medina y Rodriguez.
D. Félix Garcia Gomez de la Serna.
D. Juan de Dios de Mora.
D. José Alcala Zamora.
D. Práxedes Mateo Sagasta.
D. Bernardo Iglesias.
Y D. José Alvarez de Sotomayor.

Muchos vecinos de la calle del Carmen de esta capital nos ruegan que llamemos la atencion del municipio sobre la conveniencia y hasta necesidad de que se renueve el adujinado de aquella vía, una de las mas importantes de la villa y de las menos cuidadas hace años. Con hacerlo así ganará el piso y hallará la municipalidad un medio mas de ocupar á muchos trabajadores.

Dicen de París á la Epoca, que doña Isabel de Borbon se ha dirigido á algunas personas respetables, así del partido moderado como progresista, pidiéndoles consejos para á conducta que debería seguir en la situacion creada por los extraordinarios sucesos de España. Estas personas han manifestado á la desgraciada señora, que en su sentir, no debería pensar en ir á Roma ni trasladarse á París. Tambien creian no debía habitar de un modo permanente, ni un palacio que perteneciera al soberano de nacion alguna, ni una ciudad inmediata á las fronteras españolas. Un chateau en Suiza ó cerca de algunas de las ciudades de Francia central, esta era á sus ojos la residencia mas conveniente y digna. Su consejo fué tambien, añade nuestro colega, de que haciendo completa abnegacion de su persona, se consagrara á dar á los príncipes sus hijos una educacion conforme á la que reciben los de las familias reales de toda Europa.

Las personas á quienes doña Isabel de Boron ha consultado sobre la conducta que debe seguir y la residencia que debe escoger en las actuales circunstancias, son los señores Cortina y marqués de Miraflores.

Tenemos el sentimiento de anunciar que se encuentra en un estado muy grave el general marqués de Novaliches, á causa de la hemorragia que ha sobrevenido á la operacion que acaba de sufrir.

En los muelles del ferro-carril del Mediodía, por los cuales se verifica por regla general el abastecimiento de Madrid, se nota actividad y un aumento de tráfico ántes desconocido. Los pequeños comerciantes se apresuran á recoger sus mercancías para venderlas en las favorables circunstancias á que ha dado lugar la supresion de la contribucion de consumos.

La baja que han tenido en Madrid los artículos de consumo ha sido considerable. La carne que se vendia á 24 cuartos libra ha bajado á 16; el vino de 14 á 6, y hasta se ha espendido á 4 por los vendedores ambulantes. En los almacenes se ha hecho una baja de 10 rs. arroba, igual descenso han experimentado el carbon y jabon, la fruta y todos los artículos que estaban sujetos al impuesto.

El duque de la Torre vestia cuando entró en Zaragoza la misma sencilla levita y ros que usó en la batalla de Alcolea. Ayer, al visitar la magnífica esposicion a agones, llevaba el uniforme de media gala con la gran cruz de San Fernando. El general Topete vestia traje de diario con la gran cruz de Isabel la Católica.

El ministro de Ultramar, Sr. Lopez Ayala, continúa enfermo, y hoy se habia agravado algo, aunque se espera no sea cosa de cuidado.

Parece ser que el municipio de Zaragoza trata de declarar ciudadano aragonés al Sr. Topete.

El Sr. Perez de Molina parece que ha tomado á su cargo el periódico la Reforma.

El manifiesto del gobierno á la nacion que debía publicarse mañana ó pasado, parece que se retrasará algun dia por la enfermedad del Sr. Lopez Ayala, encargado de su redaccion.

Se ha concedido cuartel para el Ferrol al brigadier Dole.

Se ha concedido cuartel para Madrid á los generales Gascon, Santisteban Bouligny y conde de Cumbres-altas y á los brigadieres Perz Malo, Beaumont y conde de Albarañez.

Mañana publicará la Gaceta el decreto sobre rescuacion de moneda, determinando los tipos, peso, diámetro y relaciones de todas en conformidad con las bases aceptadas en el Congreso internacional.

El banquete con que las dos corporaciones populares de la Coruña, diputacion y ayuntamiento, obsequiaron á la marina en el palacio de provincia, fué magnífico, y tanto como magnífico, fraternal y patriótico.

En el salon de sesiones, iluminado á giorno, se habian preparado las dot prolongadas mesas, cuyas presidencias ocupaban los generales Contreras y Quezada, asistiendo comisiones de todas las armas, de las corporaciones populares, así como de los cascos y de la prensa en representacion del pueblo.

Las músicas militares tocaron delante del palacio provincial, amenizando además el acto las gaitas del país y los fuegos de artificio.

El número de convidados ascenderá de 100 á 110.

Las últimas noticias de la Plata traídas por el buque correo de Rio Janeiro, dan casi por terminada la guerra del Paraguay. Un despacho de Lisboa dice que los aliados han tomado á Tebencury, huvendo Lopez en direccion de Villarica. Dos corbetas extranjeras habian remontado el rio. Créfase que Lopez habia escapado en una de estas corbetas.

Las noticias de Cataluña alcanzan al 24 de setiembre y mencionan el rumor de que los rusos han ocupado á Carsehi.

Las últimas noticias del Japon aseguran que los daimios del Norte han elegido un príncipe especial, habiendo en la actualidad dos príncipes rivales. Algunos cristianos indigenas han sido condenados á muchos años de trabajos forzados. El puerto de Osaka ha quedado abierto á la importacion.

La Correspondencia del Noroeste dice que el gobierno prusiano en vista de las reclamaciones de Dinamarca va á provocar una esplicacion con Austria sobre la significacion exacta del famoso artículo 6.º del tratado de Praga.

Las últimas noticias de los Estados Unidos dicen que es indudable el triunfo del general Grant en las próximas elecciones presidenciales. De los cincuenta y cuatro diputados que envían al Congreso los estados de Pensylvania, Ohio, Indiana, la democracia no ha logrado que triunfen mas que quince de sus candidatos.

El Parlamento francés empezará sus sesiones el 10 de noviembre. El gobierno desea que termine esta legislatura del 1.º al 15 de marzo.

Los artículos de casi todos los periódicos prusianos versan sobre el tema siguiente: «Prusia no atacará jamás á Francia; pero sí se proporcionará los medios mas á propósito para llegar á



Un centro formidable de resistencia contra toda agresión del imperio francés.

La Gaceta de Colonia asegura que el gobierno prusiano va a secuestrar los bienes del elector de Hesse.

En la Bolsa de París corrió la noticia el día 14 de que el ejército francés será disminuido en 40000 soldados.

Dice el Boletín internacional que el emperador Napoleón proyecta de nuevo una reunión ó congreso de soberanos como el que imaginó hace algunos años.

LA COTIZACIÓN OFICIAL DE LA BOLSA DE HOY es la siguiente:

Table with columns: Cotización oficial, Últimos precios, and various financial instruments like Obligaciones de 4000, 6000, 8000, 10000.

La noticia dada por algunos periódicos extranjeros de que Tristany se había dirigido á la frontera de España con el objeto de provocar una insurrección carlista en las provincias Vascongadas...

Los periódicos franceses, siguiendo su costumbre de hacerse eco de los rumores mas absurdos, mencionan la falsa noticia que ha circulado en aquella capital de haberse atestado á la vida del general Prim.

Los periódicos franceses publican el siguiente telegrama de Rio Janeiro: «Mas de quinientas personas han sido fusiladas por el general Lopez, presidente de la república del Paraguay...»

Un periódico francés asegura que Luña Isabel de Borbon y su familia permanecerán en Pau hasta el 31 de este mes, yendo despues á pasar el invierno en Burdeos.

No es cierta la noticia dada por algun periódico extranjero, de haber tenido una entrevista en la frontera de Italia el rey Victor Man el y el príncipe Napoleon para tratar de la candidatura del duque de Aosta al trono de España.

Pasado mañana tomarán posesion de sus respectivos destinos los señores ministros del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, nuevamente nombrados.

Se dice que el señor ministro de Fomento piensa suprimir las secciones de Fomento de los gobiernos de provincia, encomendando este servicio á las secciones de administración de los mismos.

El general D. Tomás Acha se ha presentado hoy al señor ministro de Marina.

El conocido democrata Sr. D. Emilio Castelar es esperado esta noche por sus numerosos amigos.

El señor D. Eduardo Ortiz y Casado, nombrado auxiliar del ministro de la Gobernación, ha hecho renuncia de su destino, por el mal estado de su salud.

El Sr. D. Manuel Borrera y su distinguida señora, obsequiaron anoche con una espléndida comida á sus amigos Sres. D. Nicolás María Rivero, alcalde de Madrid y á D. Francisco García Lopez que presidió ayer la reunion democrática del circulo de Rivas.

De un día á otro regresarán á Cádiz sus fuerzas de la fragata Zaragoza que vinieron á Madrid, despues de la acción de Alcolea en que tomaron parte.

EN EL MERCADO DE GRANOS DE MADRID DE HOY se ha vendido el trigo al precio medio de 7'443 escudos, segun las partes oficiales.

Cartas de Berlín dicen que se cree allí á la paz europea durante algunos meses; pero que las relaciones diplomáticas entre la embajada de Francia y el gabinete del rey Guillermo, son poco numerosas y bastante tirantes.

Dícese que el general Ciaffini ha sido encargado por el gobierno italiano de anunciar al gabinete de Madrid que Italia reconoce el nuevo orden de cosas establecido en España, poniéndose de acuerdo con el gobierno español sobre los medios mas propios de apresurar el fin de la intervencion francesa en Roma.

Las noticias de Canarias que hoy recibimos nos dan cuenta del aumento de agua los habitantes en pro de la libertad, sin que haya ocurrido escaseo alguno. Una parte del gobierno provisional habíase constituido y funcionaba con el beneplácito de todos los canarios.

Se nos asegura, dice un periódico de Málaga, que la autoridad militar se ha dirigido de oficio á la junta revolucionaria á fin de que adopte medidas energicas para que desaparezca el estado de alarma que se viene sintiendo; manifestando que está decidida á conservar el orden á todo trance, y que cuenta para ello con la cordura de la fuerza armada, que se pondrá á su lado para que Málaga que tantos sacrificios ha hecho por la libertad, no tenga que derramar una sola lágrima por los conflictos que los perturbadores del orden público quieren acarrear.

La universidad de Granada ha abierto ya sus puertas, comenzando el curso correspondiente al año escolar que ahora comienza.

La Epoca dice que en los círculos diplomáticos se cuenta que el príncipe Napoleon, confiado en sus relaciones con el conde de Rous, favorece la candidatura del duque de Aosta para el trono de España.

Tenemos por completamente falso que, sean cualesquiera las relaciones que el conde de Rous tenga con el príncipe Napoleon, puedan aquellas influir en los proyectos futuros del general español. Cuantos conocen y oyen al marqués de los Castillejos saben que no se habla dispuesto ahora, como no lo ha estado nunca, á ceder á influencias extranjeras, y si solo á respetar el fallo de la nación legítimamente representada, conforme con el programa de la revolución.

Hoy se ha celebrado todavía en la parroquia de Santa Cruz el santo sacrificio de la misa, pero ya ha empezado á colocarse la empalizada para el derribo de dicha iglesia.

La comunicacion pasada á los demócratas de las provincias de España, cuando cuenta del acuerdo tomado en la reunion de ayer, dice así: «En la sesion pública que en este dia se ha celebrado por una inmensa y numerosísima parte de la democracia de Madrid, previa convocatoria general del partido y con la presidencia de D. Francisco García Lopez, despues de ámpias discusiones habidas con el intervalo de una semana, se acordó, que los señores que componían la mesa, participaran telegráficamente y por los demas medios posibles á la democracia española, el hecho de que la de Madrid que asistía á la junta, ha declarado, que la forma peculiar de gobierno del partido democrático, es la república federal.»

En consideracion á la importancia del acuerdo, el presidente preguntó á la reunion por tres veces consecutivas si lo ratificaba, contestándosele afirmativamente con espontáneas y entusiastas aclamaciones, seguidas de generales y prolongados aplausos.

Madrid 18 de octubre de 1868.—El presidente de la sesion, Francisco García Lopez.—Los secretarios, Celerino Tressera y José Guisasaola.

Ha sido repuesto en el destino de secretario de la alcaldía de la Latina el Sr. D. Tomás Fernandez Poza, consejero liberal, que ha sido varias veces perseguido y prisionero por su patriotismo.

El día 1.º de noviembre se verificará la apertura de la Universidad Central á cuyo acto asistirá el señor ministro de Fomento. Mañana 20 quedará abierta la matrícula para todas las facultades.

El Sr. D. Pascual Maloz continúa mejorando, y despues de catorce dias de acrios sufrimientos, hoy por primera vez ha estado algunas horas completamente limpio de calentura. Los médicos recomiendan aun el completo retiro de los negocios, retraimiento tanto mas necesario, cuanto que el señor Maloz, por efecto de sus largos padecimientos, se encuentra bastante débil.

Se ha concedido licencia ilimitada para Lisboa al general D. Joaquín Riquelme.

Ha sido nombrado ayudante de campo del comandante general del cuartel de inválidos, el capitán de infantería don Braulo Sedano.

El comandante del cuerpo de estado mayor D. Juan Ramirez ha sido nombrado comandante militar de la Serranía de Ronda.

Ha sido ascendido al empleo de coronel de ejército, el teniente coronel del cuerpo de ingenieros D. Francisco Ruiz Zorrilla.

Segun nuestras noticias es esperada con impaciencia en las cortes estrangeras la circular del gobierno español.

El Sr. Lopez Ayala no ha podido asistir esta tarde á consejo.

Hasta el 21 no se constituirá la diputacion provincial de Madrid por esperar á que vengan los representantes de los distritos rurales.

Despues de las importantes resoluciones adoptadas por el señor ministro de Gracia y Justicia, la Gaceta de mañana publicará probablemente ó rá llamada á enjugar las lágrimas de muchísimas familias. Nos referimos á un decreto de indulto general, con que el gobierno quiere solemnizar el alzamiento nacional. El indulto alcanzará hasta cadena temporal inclusive con lo que gran número de individuos volverán al lado de sus familias, especialmente los que estuvieran por delitos leves.

Ha resultado falsa la noticia de que la junta revolucionaria de Guipúzcoa habia acudido al gobierno para que se hiciera una exencion en favor de los jesuitas de Loyola, al cumplir el decreto que espulsa la compañía de España.

Lo que ha habido de cierto en este asunto es que habiéndose presentado el provincial y ot. padre de dicha orden á la junta revolucionaria en su actitud de que se conservara el monasterio de Loyola como centro de las misiones de los jesuitas para ultramar, hubo que en el seno de la junta propuso que se accediera á lo que se pretendia; pero la mayoría se pronunció por que se cumpliera en todas sus partes el decreto del gobierno. La junta, pues, no ha hecho peticion alguna sobre el particular.

El mariscal de campo D. Leonardo de Santiago, que acaba de reconocer al gobierno provisional, ha obtenido licencia de éste para coninar con licencia en Lisboa, donde reside, para atender al restablecimiento de su salud.

Ha sido ascendido á comandante de ejército el capitán de la guardia civil D. Pasca Villuendas.

Hoy ha estado á felicitar al señor director de Instruccion pública una comision de profesores de primera enseñanza que se han manifestado satisfechos de la libertad de enseñanza y dispuestos á abrir sus colegios á la educación popular. La comision dió además las gracias al Sr. Madrazo por la derogacion de la última ley de instruccion pública.

Esta tarde ha estado el Sr. D. Salustiano O'zaga á visitar al presidente del Consejo en el momento en que los ministros se estaban reuniendo en Consejo.

Esta tarde ha debido ocuparse el Consejo de ministros, segun creemos, de la nueva ley de ayuntamientos.

Ha llegado á Madrid el representante de un periódico de los Estados Unidos con objeto de transmitir por telegrama la circular que el gobierno español haya de remitir á sus agentes diplomáticos en el extranjero.

Ayer fueron presentados al señor marqués de Peralas, por su particular amigo D. Rafael Perez de Guzman, los jefes de las partidas voluntarias de la libertad de la Mancha, que tan buenos servicios han prestado al glorioso alzamiento nacional.

El ayuntamiento de Madrid se ocupa con la mayor actividad de la organizacion que debe darse al cuerpo de policia urbana.

La Regeneracion dice anoche que el duque de Montpensie, antes de 1848, tenia las mas íntimas relaciones con los mayores atos y revolucionarios de Francia, como Quinet y Mi hellet, y que presenció con gran impasibilidad en Sevilla la gloriosa campana de Africa.

Es cierto que el duque de Montpensier ha demostrado siempre su preferencia por los hombres mas ilustrados y liberales de Europa; pero es completamente falso que viera con impasibilidad á su pais empeñado en la guerra de Africa. En el ministerio de la Guerra debe existir las repetidas comuni acciones con que se leió la honra de ir á derramar su sangre en Africa formando parte del ejército español.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra sean disueltas inmediatamente todas las partidas liberales que han contribuido al alzamiento último; en el concepto de que los comandantes de las mismas serán responsables de no dar inmediatamente cumplimiento á esta disposicion, así como de las cantidades que en lo sucesivo tomen de fondos generales y municipales para atender al sostenimiento de ellas. Esta disposicion ha sido circular á todos los capitanes generales de los diferentes distritos.

Hoy se ha presentado á la junta revolucionaria por los Sres. O'zaga (D. Salustiano) y otros una proposicion para que la junta acuerde su disolucion, invitando á las de provincias á que hagan lo mismo, con objeto de dejar espedita la accion del gobie no provisional.

Se cree que la junta superior revolucionaria quedará disuelta de un momento á otro.

El ministro de Fomento se ocupa activamente de los espelientes de ob as públicas, á fin de dar impulso á este ramo

de la administracion y con él trabajo á la clase obrera.

Mañana publiará la Gaceta un decreto disolviendo el tercio de la guardia veterana de Madrid. Este acuerdo parece que ha sido tomado por el gobierno, á escepcion del acuerdo primero de esta capital, Sr. D. Nicolás María Rivero. El servicio que prestaba la guardia veterana lo desempeñará la guardia civil de Sevilla, que tomó parte en el glorioso alzamiento nacional.

El Sr. D. Felipe Pícastoste, oficial del ministerio de Fomento, se ha encargado del negociado central además de tener á su cargo el de facultades.

Hoy ha tomado posesion del destino de director general de administracion, en el ministerio de la Gobernacion, el Sr. D. Feliciano Perez Zamora, ex-diputado á Cortes y persona de especiales conocimientos en administracion.

Pasado mañana se publicará el decreto sobre enseñanza secundaria y superior.

El Consejo de ministros segun ocupándose entre otros asuntos urgentes, de la cuestion de orden público, para que cuanto antes puedan las juntas retirarse á sus casas seguras en la confianza que á todos debe inspirar el gobierno provisional.

El círculo de la Union mercantil, que antes tenía su local en la calle Mayor, se ha trasladado á la calle de Carretas y ayer ha inaugurado su nuevo y grandioso local, dando un concierto vocal bajo la direccion de los maestros Espin, Marchal y Lahoz. Entre los varios cantantes que tomaron parte, recordamos á la señorita Benal, al tenor Oliveres, la señorita Santos, el Sr. Guallar y el jóven Sr. Serrano. Se sirvieron dulces y refrescos con profusion y por fin se bailó.

De hoy á mañana saldrá para Barcelona el general Caballero de Rojas.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA.

- TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA.—A las ocho y media. L'Africain.
COMEDIAS ARDIENTES.—A las 8 1/2.—Un sarao y una soirée.—Pascual Bailon.
ZARZUELA.—A las 8 1/2.—El collar de Escot.—A mujer de Ulises.
VARIETADES.—A las 8 1/2.—Otelo.—Los parvulitos.
NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Aurora de libertad.—Baile.—El Olimpo pronunciado.—Esta casa es alquilar.
LA NUEVA INFANTIL.—(Carretas 14).—A las 8.—No mas secretos.—Baile.—El mudo por compromiso.—Baile.—Un par de alhajas.—Baile.—Lobo y cordero.—Baile.

BANCO DE ESPAÑA.

Debiendo destinarse la suma de escudos de 10.000.000 en cada semestre para el pago de intereses y amortizacion de los billetes hipotecarios de la primera serie de este establecimiento, al tenor de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 1.º de la ley de 26 de junio de 1864, que creó aquellos valores, y habiendo de aplicarse en el semestre que viene en 1.º de enero próximo, 9.140.000 esc. para los intereses de los 46.389.000 á que ascienden los billetes á que no ha tocado aun la amortizacion, quedan para esta 8.608.800 escudos.

Dispuesto que la referida amortizacion se verifique por sorteos, la administracion del Banco procede á anunciar al público la fecha en que ha de tener lugar el del 2.º semestre de este año y las reglas á que ha de sujetarse, que son las siguientes:

- 1.º El sorteo se verificará en el salon de juntas generales del Banco el dia 12 del próximo mes de noviembre, empezando á las once en punto de la mañana, y continuando sin interrumpirse hasta su terminacion.
2.º El acto será público y lo presidirá el gobernador, asistiendo además uno de los subgobernadores, una comision de tres individuos del consejo, el secretario, el interventor y el consultor del establecimiento.
3.º Los 23190 billetes sorteados se dividirán para el acto del sorteo en 2319 lotes de á cada billete cada uno, representado por otras tantas bolas.
4.º Estas 2319 bolas se espondrán al público antes de introducirse en el globo por si alguno de los concurrentes desea examinarlas.
5.º Verificado su encantamiento se extraerán del globo 433 bolas que representarán 43000 billetes, por valor de 8.600.000 escudos, quedando los 8600 escudos restantes para aumento del fondo de amortizacion de los sorteos sucesivos por no completarse su importe el de una cadena de billetes que corresponde á cada bola, segun el sistema establecido para facilidad del sorteo.
6.º La administracion del Banco anunciará en los periódicos oficiales los números de los billetes á que haya correspondido la amortizacion y dejará además espuestas al público en lugar conveniente del establecimiento por espacio de ocho dias las 433 bolas que hubiesen salido en el sorteo, á fin de que puedan confrontarse con los números que se hayan publicado.
7.º Se avisarán oportunamente al público las formalidades que han de observarse para el cobro de intereses y reembolso del capital de los billetes amortizados.
Madrid 19 de octubre de 1868.—El secretario, José de Adaro.

CAUSA CELEBRE.

EL MANUSCRITO ROJO. MEMORIAS DE POULMAN.

(Continuacion.)

Luisa Simonet estaba separada de su por Pepin y dos gendarmes y se le vió inclinarse varias veces por delante para hablar con ella y dirle algunas palabras á fin de animarla. Cuando miraba á esa mujer, sus ojos, habitualmente un poco severos, suavizábase de repente y su fisonomia adquiria una indefinible expresion de dulzura.

Al lado del principal acusado, fueron colocados varias otras personas, cuyos nombres conoce ya el lector. Estos eran los esposos Chevauché y su hijo, los pupileros, encubridores de la Villette; Carlos Augusto Popin licenciado de presidente, Luis Mousseron (a) el Rizado y Pedro Goullafu de apo lo Cabeza, desnuda. Paulman habia cumplido su promesa; ¡se habia vengado!

Luisa Simonet, cuya agradable y dulce figura contrastaba de un modo extraño con la gravedad de la acusacion que pesaba sobre ella, parecia estremadamente abatida, vencida, pero resignada. Habia en su mirada, un poco apagada, una expresion de dolorosa tristiza que causaba lastima el verla.

Estaba vestida con sencillez, inmediatamente á la indigencia; un vestido de indiana, un manto negro y usado y por todo un gorrito de costurera, adornado con cintas medio ocultas. Tenia constantemente la vista baja, y si la levantaba de vez en cuando era para mirar á Paulman, quien la habia perdido. Pero habia en esa mirada mas afecto que reconvenccion.

Durante los debates, no tuvo Paulman un instante de desfallecimiento y no tuvo necesidad de pedir un vaso de vino para sostener su valor, como lo hizo Poulcet; la presencia de la justicia, que iba á castigarle, no tuvo poder para anonadarse. Estuvo ante los jueces como lo habia vis o el lector cuando se entregó á Allard, no pensando mas que en salvar á la mujer á quien amaba. Respecto á su cabeza, de ningun modo se inquietaba por ella, pues pertenecía al verdugo, y todos sus esfuerzos, todas sus declaraciones y toda su defensa no tenían por objeto sino maniestar claramente ante el jurado, la inocencia de Luisa.

LX.

Interrogatorio de Paulman.

He aquí las partes mas notables del interrogatorio de Paulman, que duró una soa audiencia con cinco horas.

Presidente. ¿O habiais alcanzado aun la edad de diez y seis años, cuando come ísteis un rono en dinero? Paulman. Sí, señor, eso es verdad. Presidente. ¿No era ese vuestro debut ó principio?

Paulman. ¡Oh! Dios mío, no. Presidente. ¿Sueldo sobre el ínci dente del robo como el mudo obrado en discernimiento, fuisteis encerrado en un caso de correccion por cinco años, y apen mas estuvisteis en libertad, habeis perpetrado otro robo; pero esta vez con fracccion. Paulman (con fuerza). Nada he robado aquella vez, señor presidente, os lo diria lo mismo; ¿qué pu de hacerme esto? Fui víctima de un ardid y cogido en un lazo.

Presidente. ¿No es menos verdad que habéis desentendiado por un crimen á diez años de trabajos forzados? Paulman. Es verdad, señor, y he sufrido mi pena.

Presidente. ¿Habéis cometido en el presidio actos de insubordinacion, los cuales os han valido por castigo un suplemento de seis años? Paulman. Tambien es verdad, señor por lo demás, esos seis años suplementarios los cumplí.

Presidente. ¿Saliedo del presidio no entrasteis al servicio de un embajador? Paulman. En casa del embajador de Nápoles cerca de la corte de San Petersburgo.

Presidente. ¿Por qué habéis estado allí tan poco tiempo? Paulman. Necesitaba un pasaporte para seguirle y no quisieron dármelo. Tuvieron miedo, ya los habéis, señor presidente. Los presidarios tenemos algunas veces ciertas deficiencias. (Muchas risas en el auditorio.)

Presidente. Demasiado lo sabemos. Paulman. Y luego... yo tenia algunas ideas... (no acabó de expresar su pensamiento.) Sin embargo, habia en mí la idea de un hombre honrado... Pero volvamos al pasaporte. Viendo que me lo negaban, dije para mí: Ya que no puedo seguirle, le robaré. Mas temiendo comprometer á mi familia, renuncié á ello.

Presidente. ¿No tuvisteis mas tarde el proyecto de casaros? Paulman. Sí, señor.

Presidente. ¿Por qué elegisteis por testigos á cuatro prisioneros? Paulman. Una idea cualquiera. Esc no es un crimen.

Presidente. A propósito de esa jóven con quien debiais contraer enlace, ¿no tuvisteis querrela con vuestra madre, ¿habéis levantado el puñal sobre ella? Paulman. Sí, señor (ensacion).

Presidente. ¿Quién pues ha sujetado vuestro brazo? Paulman. Mi madre me tendió el cuello diciéndome: «¡Chere! si te atreves. Entonces el puñal se me cayó de las manos. (Movimientos diversos, murmullos.

(Se continuará.)



DIARIO DE MADRID.

SANTO DEL DIA 20.—San Juan Canisio y Santa Irene, virgen y mártir. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Cayetano, donde se celebrará a San Pedro Alcántara con misa mayor y sermón, y por la tarde ejercicios y reserva. En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, se celebrará una solemne función en acción de gracias por un beneficio recibido de su divino y milagroso titular Jesús Crucificado, a las diez y media será la misa mayor con manifiesto y sermón que predicará el Sr. D. Jaime Cardona. Continúan las novenas de Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, la de Santa Teresa de Jesús en San José y la de San Rafael en San Antonio de los Portugueses. Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, ó la de la Consolación y Correa en Santo Tomás.

ANUNCIOS.

BASTONES PARA AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES. Platería de Rio, Preciados, 23.

PROCEDENTES DE LAS MEJORES GARNADERIAS DE CORDOBA se venden en precio muy arreglado dos caballos de silla. Dirijirse Montero, 28, 2.º derecha.

EL 15 SE HA PERDIDO UN LLAVERO con varias llaves y un pito de metal blanco. Se gratificará al que las presente en la portería núm. 5 de la calle de la Biblioteca.

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la sociedad en comandita La Vena murciana bajo la razón social de Jacques Koning et Compagnie, se celebrará en Bruselas el 2 de noviembre próximo en el edificio de dicha sociedad.

ALMONEDA DE MUEBLES Y LOZA.—San Carlos, 4, pral. derecha.

AVISO A LOS CASEROS UN OFICIAL de albañil bien acreditado hace toda clase de composuras por muy difíciles que sean. Se cotan los jornales de los oficiales desde 12 á 14 rs. con asistencia de herramienta. Se reciben los avisos calle de Quiñones, núm. 11, cuarto bajo, preguntando por Manuel Marcos.

CASA EN CIENPOZUELOS. SE ALQUILA, vende ó cambia una moderna con jardín, muy arreglada. Pormenores, calle de las Huertas, 37, portería.

SALA DE ARMAS DE MR. NICOLAS EL ZUAZO, profesor de florete y sable, calle de Preciados, 83, bajo.

SALAVERT-HERMANOS.—CANISERÍA y guantería económica.—Carretas, 14, bajo.—Con objeto de realizar la mejor existencia de género blanco confeccionado hemos rebajado un 20 por 100 los precios establecidos. Han llegado los quantos d. 5 y 6 rs.

SOCIEDAD DE LOS FERRO-CARRILES DE ALMANSA A VALENCIA Y TARRAGONA. Gerencia.

En el quinto sorteo público celebrado hoy por esta sociedad, de conformidad con el anuncio del día 20 de agosto próximo pasado para pago de 16000 cupones de las obligaciones de 500 francos vendidos en 1.º de julio último, han sido designados por la suerte los números siguientes en todas las series que comprenden dichas obligaciones, números 3001 á 4000, 10001 á 11000, 21001 á 22000 y 33001 á 34000 de la emisión de Almansa al Grao de Valencia, séries A. y de Almansa á Valencia y Tarragona, séries A, B y C.

En su consecuencia los tenedores de los cupones señalados por la suerte pueden acudir desde luego á las oficinas de la sociedad ó á las de sus corresponsales de Madrid y Barcelona con objeto de recoger las facturas, y llenadas que sean por los interesados y acompañadas de los respectivos cupones, serán pagadas á su presentación, todos los días no festivos, en los indicados puntos y horas, con arreglo á las condiciones establecidas en el citado anuncio del día 20 de agosto.

Puntos donde se verifica el pago y entrega de las facturas: Valencia, oficinas de la sociedad, situadas en la estación. Madrid, casa del Excmo. Sr. D. José Campo, Recoletos, 14. Barcelona, casa de D. Angel J. Baixeras, Nueva de San Francisco, 31. Valencia 13 de octubre de 1868.—Por la sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.—El director gerente accidental, Andrés Campo.

SE CEDE POR ALGUNA REBAJA y derecho de propiedad, un primer turno de tres, de un palco platea del teatro de la Opera. Barquillo 8, triplicado, casa almacén de cok.

EL ABOGADO LUIS BERTHEMY ENSEÑA francés, italiano, matemática, geografía, etc. Jardines, 8, segundo.

CAJAS DE PAPEL QUE NO SE CALAN y 100 sobres, 6 rs.; luto, rayado y dorado, 7; lo mas superior, 10; y dorado, 11. Olivo, 3, litografía.

EN LA CALLE DE CARRETAS, NUM. 41, portería, se toman ropas usadas de señora y caballero, á cambio de géneros de moda para los mismos.

EN LA CALLE DE SAN MILLAN, NUM. 7, tienda, se venden 1360 varas de alfombra, moqueta de primera, á 20 reales vara, puista.

BAJA DEL VINO. Añejo superior y en toda su pureza, á 28 rs arroba, desde meda á cuartilla en adelante. Se lleva á domicilio desde media arroba. Clavel, 2, almacén del cosechero Soria.

DEPÓSITO DE GARBANZOS DE FUENLABRADA, de 30 rs. arroba y 12 cuartos libra en adelante; arroz de 30 rs. arroba y 10 cuartos en adelante. Silva, 43, lonja.

TERCER ANIVERSARIO EL SEÑOR

D. FRANCISCO RECIO Y RUIZ falleció el 20 de octubre de 1865.

La tía, primos y demás parientes y testamentarios de dicho señor, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la misa de cabo de año que en sufragio de su alma se ha de celebrar en la iglesia de las Descalzas, el día 20 del corriente á diez de la mañana.

Las misas que se celebren el mismo día en la referida iglesia y en las de San Antonio de los Portugueses y Buena-Dicha, por los señores sacerdotes adscriptos á las mismas, se aplicarán por el eterno descanso de dicho finado.

SE CEDE CON ALGUNA REBAJA y derecho de propiedad, un primer turno de tres, de un palco platea del teatro de la Opera. Barquillo 8, triplicado, casa almacén de cok.

EL ABOGADO LUIS BERTHEMY ENSEÑA francés, italiano, matemática, geografía, etc. Jardines, 8, segundo.

CAJAS DE PAPEL QUE NO SE CALAN y 100 sobres, 6 rs.; luto, rayado y dorado, 7; lo mas superior, 10; y dorado, 11. Olivo, 3, litografía.

EN LA CALLE DE CARRETAS, NUM. 41, portería, se toman ropas usadas de señora y caballero, á cambio de géneros de moda para los mismos.

EN LA CALLE DE SAN MILLAN, NUM. 7, tienda, se venden 1360 varas de alfombra, moqueta de primera, á 20 reales vara, puista.

BUTACAS A 115 Rs. Marquesas á 240, escaños á 220, sillones para despacho á 120, sillas á 44 rs., silleras de reps con muelles á 900 rs., sillones de señora y otros muebles á precios reducidos. Se hacen composuras. Unico depósito, Costanilla de Capuchinos, núm. 2 (plaza de Bilbao). Tambien se alquilan canas y muebles.

SORDERAS, PARALISIS, DOLORES reumáticos y nerviosos, curados por medio del galvanismo. Horas de cuatro á seis. Rubio, 18.

TERCER ANIVERSARIO.

Las misas que se celebren mañana 20 en la iglesia de los Italianos, serán aplicadas por el eterno descanso de

LA EXCMA. SEÑORA D.ª RAMONA GARCIA VINESA, viuda de Torrijos, (Q. E. P. D.)

Los hijos de dicha señora ruegan á sus amigos la encomienden á Dios

RETRATOS. En tarjeta americana, seis, 40 rs.; ídem pequeñas, 24. E. Otero. Carrera de San Gerónimo, núm. 16.

FÁBRICA DE GORRAS. En la calle de Jacometrezo, núm. 30, acaba de abrirse un establecimiento donde se confecciona toda clase de gorras para paisano y con especialidad las de uniforme. Las personas que favorezcan dicha casa encontrarán un grande y variado surtido á precios sumamente módicos.

BARATURA. La tabaquería de LA AMISTAD, Puerta del Sol 6, tiene el gusto de ofrecer á sus favorecedores nuevamente. Picadura flor de la Madriñena á 24 rs. libra. Idem de la Honradez, prensada, á 26 rs. Idem id. sin prensar, á 24 rs. libra. Idem de Cabañas á 26 rs. libra. En el mismo establecimiento se siguen anticipando sus haberes á las clases pasivas que cobran por las cajas de la isla de Cuba.

LA LITOGRAFIA Y ALMACEN DE Papel de Mariano Rodriguez, que estaba en la calle de la Atada, 49, se ha trasladado á la del Arenal, núm. 27.

TERCER ANIVERSARIO. DOÑA PETRA DE PALACIO Y CANO (Q. E. P. D.) falleció el día 20 de octubre de 1865 en el valle de Carranza provincia de Vizcaya. Sus hijos los condes de Campomanes y los demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios. Todas las misas que el 20 del corriente se celebren en la iglesia de San Sebastian, se aplicarán por el eterno descanso de dicha señora.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE GASPAR Y ROIG, Principe núm. 4. OBRAS DE JULIO VERNE, ILUSTRADAS CON GRABADOS. SE HALLA DE VENTA: Los hijos del capitán Grant en el Oceano pacífico, á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias. SE HAN PUBLICADO: Los Ingleses en el polo norte á 3 rs. en Madrid y 4 en provincias. El Desierto de hielo á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias. Cinco semanas en globo á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias. Viaje al centro de la tierra á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias. Los hijos del capitán Grant en la América del Sur á 3 rs. en Madrid y 4 en provincias. Los hijos del capitán Grant en la Australia, á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias. PRÓXIMO Á PUBLICARSE: De la Tierra á la Luna. Se remite á provincias al que mande su importe en sellos ó libranzas de 60 cobros.

¡A LOS LABRADORES! ABONOS CONCENTRADOS. En el laboratorio químico de los catódicos Saiz, Utor y Soler, CANARIAS, 1 bajo, se venden estos abonos de gran utilidad para la agricultura. El equivalente de abono va á 20 reales.

ENFERMEDADES DEL PECHO. GIBROSIS ANEMIA Y OXIPNICO. Alivio pronto y efectivo por medio de los jarabes de hipofosfito de sosa, de cal de hierro, del doctor Churchill, preparados por Mr. Swann, farmacéutico químico de la familia real de España. 72, rue Castiglione, en Paris.—Madrid, Dr. Simon. IMPRENTA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

SALUD Y ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS, LOGRADAS SIN MEDICINA, PURGANTES NI GASTOS POR LA DELICIOSA HARINA DE SALUD

LA REVALENTA ARABIGA, DU BARRY DE LONDRES

que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores agriessos, espasmos é inflamaciones de estómago, de los riñones, del corazón, del costado y de espalda, todos los d. sórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, los (consumción), herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura, y energía, hipocondría.—Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

EXTRACTO DE 72,000 CURACIONES.

Desde hoy nadie podrá dudar de las maravillosas curas logradas por la Revalenta arabiga du Barry de Londres; á las mil pruebas de agradecimiento recibidas tenemos la dicha de añadir la del Papa. La Gaceta del Mediodía la publica en los términos siguientes: «Roma 24 de julio de 1866. La salud de SU SANTIDAD es excelente, sobre todo desde que absteniéndose de otros remedios hace uso en sus comidas de la REVALENTA ARABIGA DU BARRY, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. SU SANTIDAD no tiene pa abras bastantes para elogiar esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida.» (Correspondencia de la Gaceta del Mediodía.) CERTIFICADO NUM. 38614, DE LA SEÑORA MARQUESA DE BREHAM.—Muy señor mio: Por resultado de un mal de hígado había caído en un estado de atenuacion que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura ó la escritura, sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insuportable que me hacía andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar ni un solo momento: sucumbia bajo una tristeza moral, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso. Varos médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud.

La Revalenta Arabiga, ¡bendito sea Dios! me ha hecho vivir; puedo ahora hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social. De Vd. muy agradecida, MARQUESA DE BREHAM. Núm. 68471.—26 de octubre de 1866.—Muy señor mio: Puedo asegurarle que, despues de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de gafas, y el estómago tan robusto como el de un jóven de 30 años. Resumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Autorizo á usted para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga. S. A. Y, etc.—PEDRO PASTELLI, bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Departamento de Mondoví). Núm. 62476, Sainte Romaine des Iles (Saone y Loire).—¡Lado sea Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Comparet, cura. Núm. 43210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago, que le había hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años. Núm. 49422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Núm. 53360.—La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonal, despues de haber sido declarado incurable en 1833, no quedándole mas que algunos meses de vida.

EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO.

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre. Cura núm. 7244.—Cádiz 3 de junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideracion con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—Vicente Moyano. Núm. 39103.—Paris 20 de abril de 1866.—Muy señor mio: Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha cau ado tal consuelo, que no debo dudar que me haya curado la opresion, reumatismo, falta de sueño y fuerzas que sufría.—GALLARD, intendente general. Núm. 42319.—Adra, provincia de Atneria 21 de octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de es-

ta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERRIN DE LA HITOLE, al vice-consulado de Francia. Núm. 43713.—Paris 11 de abril de 1866. Muy señor mio: tengo la satisfacción de anunciarle que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que he hecho del Chocolate de Revalenta. Con efecto, la que antes no dormia, ni podia digerir, y estaba agobiada de insomnio, debilidad é irritacion nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestion, se encuentra curada de la afeccion nerviosa que padecía, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. DE MONTLEUIS. Núm. 72618.—Beaulieu (Francia) 30 de julio de 1863.—Tengan ustedes la bondad de mandarme una lata de 288 tazas de Revalenta al chocolate. Durante diez años he padecido de los nervios. Esta atroz enfermedad desaparece, desde que hago uso de su inapreciable específico.—Doña Armande Prevost, propietaria, Beaulieu sous Napoleon. (Vendé.) Núm. 72632.—Beaumont (Francia), 5 de agosto de 1868.—Sirvanse ustedes mandarme 12 cajas de su excelente Revalenta al chocolate, pues ella está haciendo prodigios.—F. Valette, farmacéutico. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 37 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza.

- BARRY DU BARRY Y COMPAÑIA. CALLE DE VALVERDE, NUM. 1. EN MADRID.—77, REGENT STR. LONDRES.—26, PLACE VENDOME, PARIS.—12, RUE DE L'EMPEREUR, BRUSELAS.—3, VIA OPERTO, TURIN.—6, FREIUNG, VIENA.—10, ROSSMARCKT, FRANCFORTS. M.—163, WILLIAM STR. NUEVA-YORK. MADRID.—En casa del Sr. Barrell, hermanos, Puerta del Sol, 7 y 9.—Moreno Miguel, Arenal, 6.—Cárlos Izurrún, Barrio Nuevo, núm. 11.—Sanchez O'ana, Principe, 16.—Escobar, plaza del Angel, 7.—Miguel de Celis, Jo Pellanos, 8.—Circulo Prats, Arenal.—Fernando Alonso, Prado, 10.—Luengas de Palacios, Mayor, 41.—M. Garni, Montera, 34.—Pineiro, Arenal.—Arcadio Just, Peligros, 4.—Mariano Garcia, Hortaleza, 9.—José María Moreno, calle Mayor, 93.—Sobrinos de Perez, calle de Atocha, núm. 36.—D. Angel Lorenzo, Alcala, 59.—G. Rodriguez, Atocha, 24.—Manuel Bastiara, plaza de Matute, 11.—Felix Lozano, ultra marinos calle de Leon, 18.—Leon Puyo hermanos, ultramarinos, Lina, 2.—Vicente Sierra, ultra marinos, cal e Mayor, 64.—Señor Garcia, ultra marinos, calle Mayor, 39.—D. Rafael Ruiz, ultramarinos, alverde, 20.—D. Pio Cast.ño, ultramarinos, Desengaño, 1.—D. Manuel M. Pineiro, ultramarinos, San Gerónimo 23.—D. Ruperto ultramarinos, San Alberto, 3.—Sres. Camara y Gomez, ultramarinos, Clavel esquina á San Miguel, 1.—D. Ramon de Traba, chocolatería, Carrera de San Gerónimo 20. ALICANTE.—Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.—José Ballido, farmacéutico. AVILA.—Tomás Salcedo, farmacéutico. BARCELONA.—Vidal y Rivas, drogueros.—Agustín Massana, Fernando VII, núm. 14.—José Martí y Artigas, calle Escudellers, número 61.—Sr. D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, número 4.—E. Martignoles, hermanos, tienda del Colmado. BILBAO.—J. M.ª de Somonte, Bidebarrieta, 5. CORDOBA.—Viuda de Ariles y Cano, farmacia. CÁRAGAÑA.—Diego de la Cruz, Duques, 10. FIGUERAS.—Francisco Fabre. GIBRALTAR.—Sr. Roberts. GRANADA.—Pedro de Zúñiga, c. de Salamanca. JAEN.—Juan B. Morales, farmacéutico. LEON.—G. F. Merino é hijo. LOGROÑO.—Maximino Zardoya, plaza del Mercado, 11. MALAGA.—Jorge Hodgson. MURCIA.—Rafael Almansa y Martin, propietario de La Paz de Murcia. OVIEDO.—Eugenio Martinez, farmacia. PONTEVEDRA.—Juan Rodriguez Moura. SEVILLA.—D. R. Fiala, dueño del Porvenir. SORIA.—Camana, hermanos. TUDELA.—Anastasio Zardoya. TOLEDO.—A. Lopez de Cristóbal, farmacéutico. VALLADOLID.—Perez Minguera, calle de Santiago, núm. 43.—Gonzalez (hermos), Comestiblica. VALENCIA.—Eduardo Jimenez, sombrerero: ria, 11.—Mannuel Mezquita, calle del Trench, 15.—Ramon Rives, Mercado, 40. ZARAGOZA.—Ramon Rios, Coso, 33.—Andrés Gil, Cerdañ, 41.—Viuda de E.ª de hijos, calle d. D. Jaime I, núm. 83. LISBOA.—H. Le Prubaux, rua Dado, 11.